



Superintendencia
de Bancos de Panamá

15 de mayo de 2017
CIRCULAR SBP-DPC-LSN-0062-2017

Señor
Gerente General
Ciudad

Señor Gerente:

Hemos recibido nota de parte de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) el día 11 de mayo del presente, mediante la cual informa que a partir de esa fecha, los listados, relacionados a las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Nacional Unidas para el Congelamiento o Descongelamiento Preventivo, serán enviados a todos los Sujetos Obligados a través de la Plataforma UAFENLINEA.

Adjuntamos la nota UAF-AL-32-2017 para una mejor referencia.

Cualquier consulta relacionada con este requerimiento, pueden comunicarse al teléfono 514-0100 y solicitar lo comuniquen con el Contact Center, o escribir al correo electrónico contactcenter@uaf.gob.pa

Agradecemos al Señor Gerente imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

/mddec.

"Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional"

Av. Samuel Lewis, Torre Banistmo, planta baja - Tels.: (507) 506-7800 / (507) 506-7900 - Fax (507) 506-7700 / 506-7703
Apartado postal 0832-2397 W.T.C. Panamá, República de Panamá - www.superbancos.gob.pa - email:
superbancos@superbancos.gob.pa